

# I. Disposiciones generales

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**18814** *CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 1196-2003, en relación con el artículo 2.3 del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.*

El Tribunal Constitucional, por providencia 30 de septiembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad núm. 1196-2003 planteada por el Juzgado de lo Social núm. 25 de Madrid, en relación con el art. 2.3 del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, por posible vulneración de los arts. 14, 24, 35.1 y 86.1 de la Constitución.

Madrid, treinta de septiembre de dos mil tres.—El Secretario de Justicia.

**18815** *CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 3699-2003, en relación con la disposición transitoria única, apartado 4, de la Ley del Parlamento de Canarias 5/1999, de 15 de marzo, de modificación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de septiembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 3699-2003, planteada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de San Bartolomé de Tirajana, en relación con la disposición transitoria única, apartado 4, de la Ley del Parlamento de Canarias 5/1999, de 15 de marzo, de modificación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias, por posible vulneración de los arts. 14, 38 y 149.1.8.<sup>a</sup> de la Constitución.

Madrid, treinta de septiembre de dos mil tres.—El Secretario de Justicia.

**18816** *CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 3863-2003, en relación con el artículo 64.h) de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de septiembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de

inconstitucionalidad núm. 3863-2003, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Santander, en relación con el art. 64.h) de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, por posible vulneración del art. 25.1 de la Constitución.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario de Justicia.

**18817** *CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 4204-2003, en relación con los artículos 468, apartado b), y 453.2, en el inciso «por falta grave», de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de septiembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4204-2003, planteada por la Sala de lo Contencioso Disciplinario del Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña, en relación con los arts. 468, apartado b), y 453.2, en el inciso «por falta grave», de la Ley Orgánica Procesal Militar 2/1989, de 13 de abril, por posible vulneración de los arts. 24.1, 106 y 117.5 de la Constitución.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario de Justicia.

**18818** *CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 4817-2003, en relación con el artículo 219.2 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción resultante del artículo 88 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de septiembre actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4817-2003, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con el art. 219.2 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción resultante del art. 88 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por presunta vulneración de los arts. 9.3 y 41 de la Constitución.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario de Justicia.